

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 81

SERIE 1973-74

PARA SUSTITUIR EL NOMBRE DE LA CALLE DEL SECTOR EXTENSION MONSERRATE DENOMINADA CALLE "B", POR CALLE "JOSE A. RODRIGUEZ"; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Los vecinos que residen en la Calle denominada Calle "B" del Sector Extensión Monserrate de Salinas, Puerto Rico, a traves del Sr. José A. Rodríguez, Jr., han manifestado a esta Hon. Asamblea su deseo de que a la calle de dicho sector denominada Calle "B" se le sustituya dicho nombre por el de Calle "José A. Rodríguez".

POR CUANTO : El Sr. José A. Rodríguez laboró por muchos años en la Alcaldía de este Municipio y en beneficio de nuestro pueblo y fué además un gran líder cívico.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Que se sustituya el nombre de la Calle del Sector Extensión Monserrate conocida como Calle "B" por el de Calle "José A. Rodríguez".

Sección 2da.: Que se provea a dicha calle con la correspondiente identificación en el sitio que determinen los vecinos de la misma.

Sección 3ra.: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Sec. de Hacienda, al Postmaster de Salinas y a los vecinos de la referida calle.

*Awilda A. Maldonado*  
Awilda A. Maldonado  
Sec. Int. Asamblea Municipal

*Celso C. Meléndez*  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

*Aprobada* por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 2 días del mes de julio de 1974.

*Társilo Godreau Ramos*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, AWILDA A. MALDONADO, Sec. Interina Asamblea Municipal de Salinas, P.R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 81, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 28 de junio de 1974.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre, José A. García y José A. Aponte. Ausente: José L. Mateo Pereira.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 81

SERIE 1973-74

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de julio de 1974.

*Awilda A. Maldonado*  
Awilda A. Maldonado  
Sec. Int. Asamblea Municipal